

✓

DECRETO N° 1284

NEUQUÉN, 14 DIC 2005

VISTO:

Que por Decretos N°s. 1184 de fecha 28 de noviembre de 2005, y 1275 de fecha 09 de diciembre de 2005, se dejó al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Cr. **CARLOS ALBERTO YANES**, a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, a partir del día 25 de noviembre y del día 10 de diciembre del corriente año, respectivamente, y hasta tanto se designe su titular; y

CONSIDERANDO:

Que el Cr. **CARLOS ALBERTO YANES**, debe ausentarse de la ciudad desde el día 15 de diciembre de 2005 y hasta el día 16 de diciembre de 2005, inclusive;

Que a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de las Secretarías de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, resulta procedente dejar a cargo de las mismas al señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte, Dn. **OSCAR ALFREDO SMOLJAN**, sin perjuicio de sus funciones;

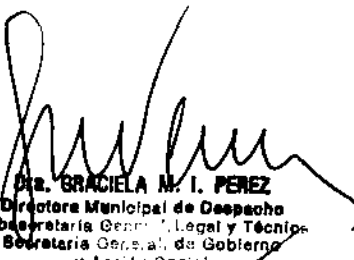
Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR sin efecto, a partir del día 15 de diciembre de 2005, el _____ Decreto N° 1184 de fecha 28 de noviembre de 2005, por el cual se dejó a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Cr. **CARLOS ALBERTO YANES**, en virtud de que el nombrado debe ausentarse de la


Dña. **GRACIELA M. I. PEREZ**
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

ciudad durante los días 15 al 16 de diciembre de 2005.-

Artículo 2º) DEJAR sin efecto, a partir del día 15 de diciembre de 2005, el _____ Decreto N° 1275 de fecha 09 de diciembre de 2005, por el cual se dejó a cargo de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Cr. **CARLOS ALBERTO YANES**, en virtud de que el nombrado debe ausentarse de la ciudad durante los días 15 al 16 de diciembre de 2005.-

Artículo 3º) DEJAR a cargo de las Secretarías de Servicios Públicos y _____ Gestión Ambiental; General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, a partir del día 15 de diciembre de 2005 y hasta el día 16 de diciembre de 2005, inclusive, al señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte, Dn. **OSCAR ALFREDO SMOLJAN**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 4º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las _____ áreas pertinentes de las Secretarías de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario _____ de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
VT.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES.-




Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1547
Fecha: 26 / 12 / 05